



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco BBVA Colombia S.A.
Demandados:	Amparo Botero Espinosa y Henry Arias Franco
Radicado:	630013103002-2018-00117-00
Asunto:	Resuelve solicitud de información

1. En atención a la solicitud efectuada por el abogado José Norbey Ocampo Mesa, quien indica ser el apoderado de la parte ejecutante dentro del radicado 2017-00243-00 del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia Q. (archivo 42), a favor del cual, fueron dejados a disposición los bienes desembargados en este proceso ante la terminación decretada en providencia del 05 de marzo de 2021; petición tendiente a conocer la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., respecto a la cancelación de la medida y la inscripción de la cautela a favor de sus representados; dispone el Despacho comunicarle que, hasta el momento no se ha allegado respuesta alguna por la autoridad en materia de registro público que permita dar alcance a su inquietud.

Igualmente, se dispone, precisarle que, a través de correo electrónico del 16 de marzo de 2021, fue remitido el oficio Nro. 2018-00117-078 del 12 de marzo de 2021, a la Oficina en mención, para los fines descritos.

2. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales remítase copia de la presente providencia al abogado Ocampo Mesa, al correo electrónico: josenorbeyocampomesa@gmail.com

NOTIFIQUESE

IVONN ALXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

ESTADO No. 055

Hoy, 20/04/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

**IVONN
GARCIA BELTRAN**

ALEXANDRA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2c01488d0098570480939df87956d16cf7af30f8821760a6b5e3d94661b08b6**
Documento generado en 19/04/2021 07:56:47 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**